

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintidós de junio de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/21242/2019/III Y OTROS 52 RECURSOS	AYUNTAMIENTO DE ASTACINGA, VERACRUZ	VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	1. Con base en la certificación de cuenta y toda vez que de la misma se desprende que no se recibió promoción alguna a través de la cual se informara respecto de la interposición de algún medio de defensa en contra de la resolución emitida por el Pleno de este Instituto el seis de noviembre del dos mil veinte...se declara que la misma causo estado para todos los efectos legales...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1054//2021/I/O	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA, VERACRUZ	VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>PRIMERO. Admisión.</b> Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... <b>se admite el medio de impugnación presentado ...</b> <b>CUARTO. Puesta a disposición de las partes</b> Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de <b>siete días hábiles</b> , manifiesten lo que a su derecho convenga...
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/8097/2019/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>TERCERO. Digitalización.</b> Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/196/2021/II	AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ	DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	1. Se <b>ADMITE</b> el escrito de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz...

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/203/2021/III	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS, VERACRUZ	DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>1. Toda vez que el escrito de denuncia no cumple con lo establecido por el artículo 35 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 361 y 366 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales...se previene a la parte promovente para que aporte elementos suficientes para dar el trámite que en derecho corresponda.</p>
6	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/192/2021/I	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN	DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>1. Agreguense al expediente la impresión de correo electrónico con su anexos, mismos que contienen informe justificado, documentos que por su propia naturaleza se tienen por ofrecidos y admitidos a los que se les dará valor probatorio al momento de resolver,</p>
7	IVAI-REV/20203/2019/II Y ACUMULADO	SECRETARIA DE SALUD	DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p><b>UNICO.</b> Por razones de economía procesal y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente <b>IVAI-REV/20203/2019/II</b>, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede...</p>
8	IVAI-REV/20203/2019/II Y ACUMULADO	SECRETARIA DE SALUD	DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p><b>PRIMERO. Admisión.</b> Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... <b>se admiten los recursos de revisión presentados ...</b></p> <p><b>CUARTO. Puesta a disposición de las partes</b> Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de <b>siete días hábiles</b>, manifiesten lo que a su derecho convenga...</p>
9	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/23/2018/II Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ	DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p><b>SEGUNDO.</b>-Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones,</p>

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

				quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes.
10	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/05/2018/II Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO.</b> -Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/553/2019/II Y ACUMULADO	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<b>SEGUNDO.</b> -Se da vista con copia certificada del presente acuerdo tanto al órgano Interno de Control como a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para efectos de que sean dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas atribuciones, quienes determinen lo que en derecho corresponda en materia de responsabilidades administrativas, así como las acciones jurídicas procedentes.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LAURA PEREZ MESTIZO**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES